

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2015-961-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Agrupación de Vivienda Portal de la 183 P.H

Demandado: Rocío Castaño

Previo a resolver sobre la solicitud de suspensión del proceso que radicó el gestor judicial actor el 6 de mayo de 2021, el Despacho requiere a la demandada para que coadyuve dicha petición, tal y como lo dispone el numeral 2° del art. 161 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**